



UN NUEVO ATROPELLO A LA ATENCIÓN PRIMARIA

En la Mesa Sectorial de Salud celebrada el pasado jueves 28 de junio, se nos entregó la **PROPUESTA DE PLAN DE REFORMA DE LA ATENCIÓN CONTINUADA EN ATENCIÓN PRIMARIA** [[accede desde aquí al texto completo](#)] que básicamente se puede resumir en los siguientes puntos:

1.- HORARIO DE TARDE: Los médicos pertenecientes a los Equipos de Atención Primaria tendrán un horario de 8:00 a 15:00 horas, dejando los 30 minutos restantes para realizar en **HORARIO DE TARDE de 15:00 a 18:00 horas** (los que trabajan en turno de tarde lo devolverán por la mañana).

2.- DESAPARICIÓN DEL ACTUAL MODELO DE ATENCIÓN CONTINUADA:

- Se inventan un nuevo modelo de guardia al que llaman **SISTEMA DE ATENCIÓN SANITARIA URGENTE** que en realidad es una guardia localizada con la obligación de permanecer a menos de 10 minutos del Centro de Salud de cabecera con el material encima, a cambio de un pequeño incremento en el precio de la guardia pero que queda muy por debajo de la de presencia física (por cierto, la subida para Enfermería es un 35.5% mayor que la de los médicos).
- Los profesionales de los EAP que se mantienen como PAC con presencia física ya no podrán participar en dicha atención continuada, que quedará en su totalidad a cargo del nuevo **SERVICIO DE URGENCIAS DE ATENCIÓN PRIMARIA (SUAP)**.
- Aquellos profesionales de los EAP que quedan como Puntos de Atención Continuada de Especial Actuación se verán obligados a realizar el nuevo modelo de guardias de lunes a viernes, teniendo en cuenta que no podrán permanecer en su domicilio si éste se encuentra a más de 10 minutos del Centro de Salud. Inicialmente los fines de semana lo realizará el SUAP, pero por necesidades del servicio podrían verse obligados a realizarlos los profesionales de los EAP.
- No queda claro en qué condiciones, en cuanto a cómputo de jornada, trabajarán los SUAP en los Puntos de Atención Continuada de Especial Actuación.
- Se obliga a todos los actuales SUR a participar en un traslado para reubicarse a plaza de SUAP. Los que se queden sin plaza, recibirán una PLAZA PROVISIONAL como miembro de un EAP (que podrían ser de nueva creación o vacantes ya existentes).
- Posteriormente se realizará un traslado PARA TODOS (los que actualmente están en un EAP, los que han cogido plaza de SUAP y los que tienen provisionalmente plaza en un EAP) que incluirá las PLAZAS PROVISIONALES adjudicadas a los SUR.

La administración, personificada en nuestros compañeros Cristina Ibarrola e Ignacio Yurss, sigue adelante con un modelo de reforma contra el que se han posicionado tanto este Sindicato como las Sociedades Científicas de Primaria, además de Colegio de Médicos, Directores de EAP, así como el resto de profesionales de los EAP.

NO

A UN NUEVO MODELO QUE ES SIMPLEMENTE OTRO RECORTE A NUESTRAS CONDICIONES LABORALES Y QUE PERJUDICA A LA CALIDAD ASISTENCIAL QUE PRESTAMOS A NUESTRA POBLACIÓN.